



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Mayo cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/709

Se deniega la petición realizada por el señor MARIO RESTREPO el 28 de abril de 2023, por cuanto en este proceso no se ordenó conformar ningún comité de verificación puesto que las pretensiones de la demanda fueron denegadas.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fda1b5d30dca3f3bf3adeab43b40d20d2fbe1923fdd487eff42117e2eff63b18**

Documento generado en 04/05/2023 02:44:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>